CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTION MUNICIPAL 1215 2011 - 2014

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351 -2012-MDM/AL

Máncora, 24 AGO 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La solicitud N° 6131, Registro N° 3758, de fecha 16 de Agosto del 2012, mediante el cual, el Sr. JORGE LUIS MARCHAN ATOCHE, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité Vecinal del Barrio Nicaragua perteneciente al Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece *"Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia"*;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: *"El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°081-2007-MDM, de fecha 09 de Abril del 2007, se resuelve: Reconocer a la Junta Directiva del Comité Vecinal del Barrio Nicaragua perteneciente al distrito de Máncora;

Que, mediante Informe N° 116-2012-MDM-NLA-UAJ, de fecha 22 de Agosto del 2012, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva del Comité Vecinal del Barrio Nicaragua perteneciente al Distrito de Máncora;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del Comité Vecinal del Barrio Nicaragua perteneciente al Distrito de Máncora, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- ✓ Presidente : Jorge Luis Marchan Atoche.
- ✓ Vicepresidente : Maritza Mercedes Martínez Ramos.
- ✓ Secretaria : Roxana Jannet Ladines Farfán.
- ✓ Tesorera : Onelia Escobar de Morquencho.
- ✓ Fiscal : Carlos Enrique López Hidalgo.
- ✓ Vocales : Maria Isabel Zapata Espinoza.
  Rusleyvi de Lourdes Mendoza Carlín.
  José Luis Bazán Pino.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°081-2007-MDM, de fecha 09 de Abril del 2007, y **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE